

de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

1/4

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, con domicilio en calle 5 sur, número 1105, colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, C.P. 72000, con atención al público en horario de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporciona toda persona en calidad de aspirante a ocupar alguna vacante, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados en los currículums, solicitudes de empleo u hojas de vida que se entregan (por escrito o vía electrónica) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, serán concentrados con la finalidad de integrar una base de datos curriculares de personas interesadas en ocupar un puesto vacante en la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Los datos personales y/o particulares que se pudieran recaban de los currículums, solicitudes de empleo u hojas de vida, son:

**Datos de identificación:** Nombre completo; nacionalidad; fotografía; estado civil; sexo; género; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); número de seguridad social, fecha de nacimiento, y los datos contenidos en:

- La Credencial de elector;
- Cartilla Militar, en caso de que sea utilizada como identificación;
- Pasaporte, en caso de que sea utilizado como identificación;
- Licencia de Conducir, en caso de que sea utilizada como identificación;

Datos particulares de contacto: Domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Se recaban datos de experiencia y referencias laborales.

**Datos académicos:** Promedio; calificaciones; tipo de exámenes (ordinario/extraordinario), y número de matrícula, certificado de estudios o boleta y los relativos a las certificaciones de los aspirantes.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Los datos personales que se recaban, son en cumplimiento de las atribuciones conferidas por los artículos 6, Inciso A), fracción II y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el tratamiento de los mismos, se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracciones II, IX, X, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIIV, 4, 7, 22 fracción V y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 1, 5 fracciones II, VII, VIII, IX, X,



de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

2/4

XXX, XXXIII, XXXV, XXXVI, 6, 8, 9 fracción I, 12, 20 fracción IV y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Puebla, artículo 33 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, 5 fracción IX, 12 fracción XIV y 28 fracción X del reglamento Interior de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

El titular de los datos personales o su representante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Ente Fiscalizador, a través de:

• Escrito libre, medios electrónicos (PNT o al correo transparencia@auditoriapuebla.gob. mx) o por cualquier otro medio que establezca el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Puebla del Estado de Puebla.

El procedimiento se regirá de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, consistente en:

- En todo momento el Titular o su representante podrán solicitar al Responsable el acceso, la rectificación, cancelación u oposición al Tratamiento de los Datos Personales que le conciernen.
- El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus Datos Personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del Responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión.
- Cuando sea procedente el ejercicio del derecho de Cancelación, el Responsable deberá adoptar todas aquellas medidas razonables para que los Datos Personales sean suprimidos también por los terceros a quienes se les hubiere transferido.

El Titular podrá oponerse al Tratamiento de sus Datos Personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el Tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular, o
- II. Sus Datos Personales sean objeto de un Tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades.

La solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO de Datos Personales deberá señalar la siguiente información:

Le El nombre completo del Titular y su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;



de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

3/4

- II. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- III. La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el Titular;
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante,
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

El derecho de oposición podrá ejercitarse cuando el tratamiento de los datos personales no se ajuste a los términos legales o a los términos indicados en el correspondiente aviso de privacidad o cuando, tratándose de finalidades secundarias o accesorias a la principal, éstas requieran de consentimiento y el titular manifieste su voluntad en sentido contrario a estos efectos.

La obligación de cesar el tratamiento de los datos personales se dará por cumplida cuando el responsable notifique al titular, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de su representante, una constancia que señale dicha situación dentro del plazo de quince días a que se refiere el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El ejercicio de los Derechos ARCO no procederá cuando:

- Le El Titular o su representante no estén debidamente acreditados;
- II. No se encuentren en posesión del Responsable los Datos Personales;
- **III.** Exista un impedimento legal;
- V. Se lesionen los derechos de un tercero:
- V. Se obstaculicen procedimientos judiciales o administrativos;
- VI. Exista una resolución de autoridad que restrinja el acceso a los Datos Personales o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.
- VII. Los documentos que acrediten la identidad del Titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante,
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

El derecho de oposición podrá ejercitarse cuando el tratamiento de los datos personales no se ajuste a los términos legales o a los términos indicados en el correspondiente aviso de privacidad o cuando, tratándose de finalidades secundarias o accesorias a la principal, éstas requieran de consentimiento y el titular manifieste su voluntad en sentido contrario a estos efectos.

La obligación de cesar el tratamiento de los datos personales se dará por cumplida cuando el responsable notifique al titular, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de su representante, una constancia que señale dicha situación dentro del plazo



de la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

4/4

de quince días a que se refiere el artículo 78, párrafo tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

La Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se encuentra ubicada en:

Calle 5 sur número 1105, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, C.P. 72000, con atención al público en horario de 09:00 a 17:00; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

### http://www.plataformadetransparencia.org.mx/

O en el correo electrónico:

#### transparencia@auditoriapuebla.gob.mx

Respecto a la transferencia de datos personales que recaba la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se informa que no se realizan, pero en caso de realizarse, será cuando satisfaga alguno de los supuestos del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, éste se publicará a través del portal

www.auditoriapuebla.gob.mx

Fecha de actualización: 2022